

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23424 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Alexandre Urgell Aguilar, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13.^a

Numero de asunto.- Concurso voluntario 128/2011- C1.

Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso: Tallers Galbany, S.L., y NIF número B-61453536 con domicilio en calle Londres, sin número, 08400 Granollers (Barcelona).

Fecha del auto de declaración.- 12 de mayo de 2011.

Administradores concursales.- don Jorge Oleart Godia, con DNI número 46133377-T, y con domicilio en calle Mestre Pérez Cabrero, número. 15, 5.º-1.ª, 08021 Barcelona (Barcelona) y teléfono 93-2187000 como Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.^a planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 19 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110055924-1